

Evaluación del Riesgo de Infección por coronavirus COVID-19 y medidas preventivas a tener en cuenta.

Descripción de la actividad laboral	Nivel de Riesgo	Medidas Preventivas	Nivel de Riesgo Revisado
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar viajes internacionales distintos de los países anteriormente mencionados. 2. Reunirse en una misma sala o tener contacto directo con personas de las que sospechemos que puedan haber visitado zonas de riesgo o haber estado en contacto con personas diagnosticadas o investigadas. 3. Acudir a eventos de pública concurrencia como ferias, congresos, etc. 4. Viajar en medios de transporte públicos, como aviones, trenes, etc. 	<p>INTOLERABLE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar viajar a cualquier viaje a países considerados de riesgo según el Ministerio de Sanidad. 2. Cualquier reunión con personas que habiten o de las que se tenga conocimiento que hayan visitado recientemente estos países será cancelada de modo presencial. Cualquier reunión puede continuar celebrándose si está es por medios telemáticos. 	<p>MODERADO</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar viajes internacionales distintos de los países anteriormente mencionados, y nacionales. 2. Reunirse en una misma sala o tener contacto directo con personas que no se encuentran en nuestro círculo habitual de trabajo y de las que desconocemos su procedencia. 3. Acudir a eventos de pública concurrencia como ferias, congresos, etc. 4. Viajar en medios de transporte públicos, como aviones, trenes, etc. 	<p>IMPORTANTE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir los viajes a los estrictamente necesarios. Antes de iniciar un viaje de trabajo se consultará la página del Ministerio de Sanidad, para reevaluar el riesgo junto con la participación del Responsable Inmediato, si fuera necesario. 2. Fomentar en la mayor medida posible el uso de las nuevas tecnologías, fomentar las videoconferencias y otros medios telemáticos como medios de comunicación prioritarios para reunirse con personas que no se encuentran en nuestro círculo habitual de trabajo, y de las que desconocemos su procedencia. 3. Acudir a eventos de pública concurrencia como ferias, congresos, etc. solo si es estrictamente necesario. Se recomienda en este caso contactar, previamente a la asistencia, con el responsable de Recursos Humanos 4. Prevalecerá el uso del transporte de empresa y particular sobre el uso del transporte público. 	<p>MODERADO</p>

<p>1. Acudir a nuestro centro de trabajo habitual y realizar nuestras tareas rutinarias.</p>	<p>MODERADO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavarse las manos frecuentemente. 2. Adoptar medidas de higiene respiratoria. 3. Mantener el distanciamiento social, evitar saludar con contacto directo. 4. Ventilar frecuentemente las salas de reuniones y oficinas. Evitar la carga de los ambientes. 5. Reducir en la medida de lo posible el número de reuniones, así como el personal asistente al mínimo necesario. 	<p>TOLERABLE</p>
--	------------------------	--	-------------------------

Flujo de procedimiento de actuación ante la presentación de síntomas de infección respiratoria.

SI UN TRABAJADOR SOSPECHA QUE PUDIERA ESTAR INFECTADO (COVID-19) DEBERA:

1. Ponerse en contacto por vía telefónica con Recursos Humanos o en su defecto su superior inmediato, para que se puedan aplicar de forma inmediata las medidas que se consideren necesarias a fin de contener el riesgo de contagio e instará al trabajador a permanecer en su domicilio.

2. Avisar inmediatamente, vía telefónica, a su superior inmediato. Éste a su vez contactará con el responsable de Recursos Humanos, para que pueda comenzarse a aplicar de forma inmediata las medidas que se consideren necesarias a fin de contener el riesgo de contagio.

En el caso de que un trabajador tenga conocimiento de haber tenido contacto estrecho con un caso probable o confirmado de infección por COVID-19, **aunque no presente síntomas, informará, vía telefónica**, en cuanto tuviera conocimiento de esta situación a su **responsable inmediato**, quien a su vez contactará inmediatamente con el responsable de Recursos Humanos o en su defecto Responsable Inmediato de la empresa.

